

REVISIÓN SALARIAL (BOP Número 103, 29 de mayo de 2007)

Visto el texto de la tabla salarial del sector de limpieza de edificios y locales, código de convenio 2900285, recibido en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo con fecha 2 de febrero de 2007, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo (Estatuto de los Trabajadores), esta Delegación Provincial de Empleo acuerda:

1.º Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este organismo, con notificación a la comisión negociadora, quien queda advertida de la prevalencia de la legislación general sobre aquellas cláusulas que pudieran señalar condiciones inferiores o contrarias a ellas.

2.º Proceder al depósito del texto original de la tabla salarial en el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de esta Delegación Provincial.

3.º Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Málaga, 21 de febrero de 2007.

El Delegado Provincial, Decreto 21/85, de 5 de febrero, el Secretario General, firmado:
Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE MÁLAGA

Patronal: Doña Mónica Rico López
Don Javier Alberich Ollé
Don Manuel Lago Andrés
Don Rogelio Barrios Hurtado

CCOO: Doña África Cotta Herrera
Don Miguel Ángel del Puerto Domínguez

UGT: Doña Ana Zambrano Salva
Don Juan Fco. Gómez Gutiérrez

En la sede de UGT, siendo las 11:00 horas, del día 1 de febrero de 2007, y habiendo sido previamente citados, se reúne la Comisión Paritaria con los asistentes arriba señalados para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

TABLAS SALARIALES AÑO 2007

Se presentan las tablas salariales para el año 2007 con un incremento del IPC real del año 2006 más 1,75% ,como indica el artículo 23 del Convenio Provincial de Limpieza de Edificios y Locales de Málaga, siendo examinadas y aprobadas por todos los asistentes.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas, firman el presente acta todos los asistentes.

(Firmas ilegibles).

Tabla salarial mensual para el año 2007 (efectos 01/01/2007)

	SALARIO BASE	PLUS CONVENIO	PLUS TRANSPORTE	PLUS MANTENIMIENTO
<i>PERSONAL TITULADO</i>				
TITULADO GRADO SUPERIOR	1.245,25	66,96	75,78	9,20
TITULADO GRADO MEDIO	1.036,33	66,96	75,78	9,20
<i>PERSONAL ADMINISTRATIVO</i>				
JEFE ADMVO. 1.º	876,46	66,96	75,78	9,20
JEFE ADMVO. 2.º	845,74	66,96	75,78	9,20
OFICIAL ADMVO. 1.º	769,34	66,96	75,78	9,20
OFICIAL ADMVO. 2.º	753,77	66,96	75,78	9,20
AUXILIAR ADMVO.	738,53	66,96	75,78	9,20
<i>PERSONAL MANDOS INTERMEDIOS</i>				
ENCARGADO GENERAL	796,98	66,96	75,78	9,20
SUPERV. O ENC. ZONA EDIF.	781,02	66,96	75,78	9,20
RESPONSABLE DE EQUIPOS	765,05	66,96	75,78	9,20
<i>PERSONAL SUBALTERNO</i>				
ORDENANZA	723,24	66,96	75,78	9,20
<i>PERSONAL OBRERO</i>				
ESPECIALISTA	746,16	66,96	75,78	9,20
PEÓN LIMPIADOR/A	723,24	66,96	75,78	9,20
CONDUCTOR LIMPIADOR/A	746,16	66,96	75,78	9,20

Tabla salarial anual 2007 (efectos 01/01/2007)

	SALARIO ANUAL
<i>PERSONAL TITULADO</i>	
TITULADO GRADO SUPERIOR	20.350,09
TITULADO GRADO MEDIO	17.216,29
<i>PERSONAL ADMINISTRATIVO</i>	
JEFE ADMVO. 1.º	14.818,24
JEFE ADMVO. 2.º	14.357,44
OFICIAL ADMVO. 1.º	13.211,41
OFICIAL ADMVO. 2.º	12.977,89
AUXILIAR ADMVO.	12.749,29
<i>PERSONAL MANDOS INTERMEDIOS</i>	
ENCARGADO GENERAL	13.626,04
SUPERV. O ENC. ZONA EDIF.	13.386,64
RESPONSABLE DE EQUIPOS	13.147,09
<i>PERSONAL SUBALTERNO</i>	
ORDENANZA	12.519,94
<i>PERSONAL OBRERO</i>	
ESPECIALISTA	12.863,74
PEÓN LIMPIADOR/A	12.519,94
CONDUCTOR LIMPIA	12.863,74

(Firmas ilegibles).

